

ACUERDO DE MEDIOS SINDICALES

El pasado día 18 de setiembre, se ha firmado el "Acuerdo Colectivo para la Regulación de los Medios Necesarios para el Ejercicio de la Función de la Representación Sindical en la Empresa" con BBVA y rubricado, de momento, por CCOO, UGT, CGT y ACB/CCP.

La representación legal de los Trabajadores/as necesita para el desarrollo de su función unos recursos –humanos, económicos, materiales, de información y participación- que la Ley prevé con carácter general, siendo diferentes según las condiciones de la Empresa en que se desarrolle.

BBVA es una empresa con una plantilla de más de 28.000 personas, ubicadas en numerosos centros de trabajo y en más de 3.400 oficinas, repartidas por todo el Estado.



Por tanto, las necesidades de comunicación, atención, asesoramiento y relación directa de los delegados y delegadas sindicales para con la plantilla, adquieren particularidades y condiciones especiales, que requieren de unos recursos específicos, para atender los diversos ámbitos de información, diálogo, y negociación en los que se desarrolla la actividad sindical en BBVA.

Es el primero en el sector de banca privada, lo que da transparencia de los medios puestos por el Banco a disposición de los sindicatos. Todo ello, siguiendo las pautas de austeridad, eficiencia, economía de medios y compatibilidad con la organización del trabajo, dejando sin argumentos en BBVA las campañas antisindicales, tan en boga últimamente desde muchos medios.

En materia de información y documentación, por razones de funcionalidad y eficacia, las Secciones Sindicales, ya sean a nivel estatal o de comunidad, asumen esta competencia, asegurándose así que cada una de ellas informará a sus respectivos delegados y delegadas en los Comités de Empresa.

Desde CCOO, UGT, CGT y ACB/CCP hacemos una valoración global positiva de este acuerdo, porque supone una garantía para todos los trabajadores y trabajadoras de BBVA, dado que en él se regulan los medios de los que vamos a disponer, para estar siempre cerca de vosotros/as, acudiendo a las oficinas, informando y asesorando, presentando propuestas al Banco que mejoren nuestras condiciones laborales, negociando el Convenio Colectivo, y tantas otras cuestiones que diariamente surgen en el desarrollo de la jornada laboral y de la necesaria relación entre las plantilla y el Banco.

Para consultar el Acuerdo, puedes acceder al mismo a través de la intranet BBVA:
.../para ti RRHH/Procesos/Otros Procesos/Tablón sindical